



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# VISION ZERO FUND

## Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en el sector agrícola





# Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en el sector agrícola



## **Advertencia**

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

# Agradecimientos

---

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Fondo Visión Cero (VZF por sus siglas en inglés), en el marco del proyecto mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena de valor del café, implementado con fondos de la Unión Europea y del Ministerio del Trabajo de Colombia. Este documento refleja los resultados de las conversaciones y debates sostenidos con diferentes actores de la cadena de valor del café de Colombia, que permitieron desarrollar una metodología práctica para la gestión de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Un agradecimiento en especial a los funcionarios del Ministerio del trabajo: Ángel Custodio Cabrera Báez, ministro del trabajo; Isis Andrea Muñoz Espinosa, viceministra de relaciones laborales e inspección del trabajo; Letty Rosmira Leal Maldonado, directora de riesgos laborales; Jorge Enrique Fernández Vargas, coordinador de promoción y prevención; y Marcela Soler Guio, profesional especializado. Al equipo de la OIT, Ítalo Cardona, especialista en legislación laboral e inspección del trabajo; Rodrigo Mogrovejo, asesor técnico principal; Schneider Guataqui Cervera, coordinador nacional; y Yuber Liliana Rodríguez Rojas, consultora.

# Contenido

---

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| Agradecimientos                                                             | 6  |
| Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector agrícola         | 9  |
| Conceptualización                                                           | 10 |
| Desarrollo de la metodología                                                | 11 |
| Paso 1. Mapeo de peligros                                                   | 11 |
| Paso 2. Evaluación de riesgos                                               | 17 |
| Paso 3. Valoración de riesgos y determinación de la acción                  | 20 |
| Paso 4. Jerarquización de controles                                         | 21 |
| Paso 5. Resultado de la implementación de los controles                     | 22 |
| Anexos                                                                      | 23 |
| Anexo I. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 23 |
| Anexo II. Evaluación de los controles                                       | 23 |
| Anexo III. Convención de peligros                                           | 24 |
| Anexo IV. Clasificación de peligros en la agricultura                       | 25 |
| Anexo V. Plano cartesiano para la evaluación del riesgo                     | 26 |
| Anexo VI. Interpretación de la evaluación del riesgo                        | 27 |
| Bibliografía                                                                | 28 |

# Índice de tablas

---

Tabla 1. Conceptualización

Tabla 2. Identificación de actividades

Tabla 3. Convención de peligros

Tabla 4. Clasificación de peligros en la agricultura

Tabla 5. Identificación del peligro y evaluación y valoración del riesgo

Tabla 6. Evaluación de los controles

# Índice de ilustraciones

---

Ilustración 1. Pasos metodología Gestión de Riesgo en SST

Ilustración 2. Mapa de procesos de la producción agrícola

Ilustración 3. Plano cartesiano para la evaluación del riesgo

Ilustración 4. Ejemplo evaluación del riesgo en plano cartesiano

Ilustración 5. Interpretación de la evaluación del riesgo

Ilustración 6. Interpretación de la valoración del riesgo

Ilustración 7. Jerarquización de controles

# Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector agrícola

---

Según estimaciones recientes publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2,78 millones de trabajadores mueren cada año en accidentes del trabajo y por enfermedades laborales (de los cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades) y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales. Se calcula que los días de trabajo perdidos representan cerca del 4% del PIB mundial y, en algunos países, hasta el 6% o más (OIT 2020).

Los accidentes del trabajo y las enfermedades laborales tienen grandes repercusiones en las personas y en sus familias, no sólo desde el punto de vista económico, sino también en lo que respecta a su bienestar físico y emocional a corto y a largo plazo. Además, pueden tener efectos importantes en las empresas: afectan la productividad, provocan interrupciones en los procesos de producción, obstaculizan la competitividad y dañan la reputación de las empresas a lo largo de las cadenas de valor. Esto tiene consecuencias para la economía y para la sociedad de manera más general.

La resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social adoptada en la 104ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo señala que “la protección de los trabajadores es un elemento esencial del mandato de la OIT y es fundamental para la consecución del trabajo decente, además de contribuir a la justicia social y a la paz social” (OIT 2015).

La declaración del centenario para el futuro del trabajo, adoptada en la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, señala que “todos los trabajadores deberían disfrutar de una protección adecuada, de conformidad con el Programa de Trabajo Decente, teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo” (OIT 2019a).

El informe de la comisión mundial sobre el futuro del trabajo, indica que el desarrollo de la economía rural, del cual depende el futuro de muchos de los trabajadores del mundo, debería convertirse en una prioridad (OIT 2019b). La agricultura ha sido

identificada como un sector dentro de las prioridades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta prioridad se debe al tamaño del sector agrícola en los países en desarrollo, la amplitud de la exposición a riesgos laborales y la alta incidencia resultante de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Mejorar y promover la cultura de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Agrícola, contribuirá al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, sobre “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” y contribuye a alcanzar la meta 8.8, donde se establece la importancia de proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.

Se estima que 1.3 billones de personas en todo el mundo trabajan en el sector agrícola, siendo la mayoría trabajadores de granjas familiares, en las cuales los agricultores y sus trabajadores carecen del conocimiento y de los medios para prevenir los riesgos laborales. Un espectro amplio de los riesgos en el trabajo se asocia con el sector agrícola, incluyendo la exposición a: maquinaria y herramientas peligrosas, productos químicos y otros agentes tóxicos y cancerígenos, enfermedades contagiosas, plagas y parásitos, polvo, acceso deficiente a agua limpia y saneamiento, movimientos y posturas repetitivas e incómodas, espacios reducidos, ruido y vibración (OIT 2000).

Con el fin de atender a estas necesidades, el Vision Zero Fund (VZF) ha aportado en la consolidación de proyectos para mejorar las condiciones de vida de los agricultores. Se trata de una Iniciativa Mundial de Prevención para abordar las deficiencias en la SST en las cadenas mundiales de suministro. El VZF es también parte del compromiso del G20 para lograr lugares de trabajo más seguros y sanos. Por lo tanto, mediante el Vision Zero Fund y con la cooperación de la Unión Europea (UE), se estableció el proyecto denominado “Mejorar la Seguridad y Salud en el Trabajo en la cadena de valor del café” con el cual se busca contribuir a la reducción de

accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. Además, se contó con la cooperación del Ministerio del Trabajo de Colombia, estableciendo conjuntamente un proyecto que tuvo como objeto desarrollar una estrategia que contribuyera a generar condiciones seguras y saludables en el trabajo, para el sector cafetero.

Por lo anterior, esta metodología es una adaptación a la desarrollada por Colombia para el sector cafetero y brinda una serie de herramientas para que sea posible, de manera didáctica y práctica, realizar la gestión del riesgo en seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola.

## Conceptualización

A continuación, se presenta algunas definiciones de seguridad y salud en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo:

**Tabla 1. Conceptualización**

| Concepto                                  | OIT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Peligro                                   | Aquello que pueda causar un daño o perjuicio ( OIT 2018).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Seguridad y la salud en el trabajo (SST): | <p>Es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.</p> <p>Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones (OIT, 2011).</p> |
| Riesgo                                    | Es la combinación de: a) la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso y b) la gravedad del daño que puede producirse, incluidas consecuencias que pueden manifestarse a largo plazo (OIT 2018).                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Evaluación del riesgo                     | Análisis pormenorizado de aquello que podría ocasionar daño a las personas en el lugar de trabajo. Además, permite sopesar si se han adoptado suficientes medidas de seguridad o al contrario, se debería hacer más para evitar que las personas expuestas -ya sean trabajadores o el público en general - sufran daños (OIT 2014).                                                                                                                  |

## Desarrollo de la metodología

La metodología se plantea en cinco pasos que permiten desarrollar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, además de

la determinación de controles, como se muestra en la siguiente ilustración:

**Ilustración 1. Pasos metodología Gestión de Riesgo en SST**



### Paso 1. Mapeo de peligros

#### Identificación de actividades

Lo primero que se debe realizar para la identificación de peligros, es reconocer todas las actividades

que forman parte del proceso productivo en el lugar de trabajo, para lo cual deberá diligenciar la primera parte del Anexo 1, como se muestra en el siguiente ejemplo:

**Tabla 2. Identificación de actividades**

| No. Actividad | Denominación                | Frecuencia (Marque con una X) |                              |
|---------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
|               |                             | Siempre (Rutinario)           | Algunas veces (No rutinario) |
| 1             | Establecimiento del cultivo | X                             |                              |
| 2             | Levante del cultivo         | X                             |                              |

A continuación, se presenta un modelo de mapa de procesos de la producción agrícola, con algunas de

sus actividades, las cuales podrá tener en cuenta para diligenciar la tabla descrita anteriormente:

## Ilustración 2. Mapa de procesos de la producción agrícola



Esta actividad puede incluir:

**Arado:** significa remover tierra y abrir surcos en el terreno, con el fin de prepararlo para plantar o ubicar las semillas. Esta actividad puede ser desarrollada a través de personas, animales o maquinaria.

**Siembra:** es la acción de ubicar la semilla o las plantas en los lugares definidos, de acuerdo a lo planificado y a las características requeridas, esto puede incluir hoyar, trasplantar, entre otras.

Esta actividad puede incluir:

**Abono:** aplicación de sustancias orgánicas o inorgánicas con nutrientes, para mejorar las propiedades del suelo e incidir en la calidad y crecimiento de las plantas y los frutos.

**Riego:** consiste en esparcir agua sobre el terreno o cultivo.

**Control de plagas:** medida de control que buscan evitar la aparición de plagas que puedan ser dañinas o perjudiciales para la producción. Esto puede incluir fumigación.

**Deshierbar o poda:** estimular el crecimiento de las plantas y preparar las condiciones para la cosecha y recolección.



Esta actividad puede incluir:

**Cosecha:** seleccionar los frutos o productos agrícolas, esta puede realizarse de manera manual o con técnicas que incluyen el uso de maquinaria.

**Preparación del fruto o del producto agrícola:** implica la eliminación de las partes no comestibles o no deseables, la separación, la clasificación o selección por calidad, la limpieza, entre otros. Esto puede incluir despulpar, fermentar, lavar y secar.

Esta actividad puede incluir:

**Almacenamiento:** incluye la definición de los centros de acopio o lugares para el acondicionamiento y empaque, a través de un proceso logístico que permite la recepción de los frutos y productos agrícolas.

**Empacar:** es la operación de colocar el producto dentro de un contenedor para inmovilizarlo, protegerlo y proveer información al comprador.

**Cargar y descargar:** es la acción de levantar y transportar un fruto o un producto agrícola de un lugar a otro. Esto incluye el traslado de contenedores, sacos, canastillas, cajas, entre otros.



## Identificación de peligros

Una vez descritas las actividades, se debe realizar la identificación de peligros en cada una de ellas, donde deberá preguntarse:

- ¿Existen procedimientos establecidos sobre la actividad a desarrollar?
- ¿Cómo están realizando la actividad?
- ¿Quién o quiénes pueden sufrir daño o deterioro de la salud?

- ¿Cómo puede generarse el daño o deterioro de la salud?
- ¿En qué momento puede lesionarse o puede deteriorarse la salud?

## Convención de peligros

En esta sección, se presentan las convenciones de peligros a identificar en cada una de las actividades de los procesos de producción en el sector agrícola. La convención consta de dos partes: en primer lugar, el nombre del peligro y, en segundo lugar, el logo o símbolo que lo identifica.

**Tabla 3. Convención de peligros**

| Peligro                              | Símbolo                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Peligro biológico                    |   |
| Peligro físico                       |  |
| Peligro químico                      |  |
| Peligro psicosocial                  |  |
| Peligro biomecánico                  |  |
| Peligro por condiciones de seguridad |  |
| Peligro por fenómenos naturales      |  |

\* La convención de peligros en formato de página completa se puede imprimir en el Anexo 3 para su fácil utilización en la evaluación de riesgos.

### Reconocimiento de peligros por actividad

Para desarrollar esta actividad, se presenta la siguiente tabla de clasificación de peligros para el

sector agrícola. Esta deberá ser aplicada para cada una de las actividades que se realicen en el momento, lo que permitirá identificar los peligros presentes en las mismas:

**Tabla 4. Clasificación de peligros en la agricultura**

| ¿A qué tipos de peligros considera que se encuentra expuesto? |                                                                                                            | Sí | No |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Actividad                                                     |                                                                                                            |    |    |
| Peligro                                                       | Agente                                                                                                     |    |    |
| Peligro biológico                                             | 1. Virus, bacterias, hongos o parásitos.                                                                   |    |    |
|                                                               | 2. Picaduras de insectos y otros animales.                                                                 |    |    |
|                                                               | 3. Mordeduras de serpientes u otros animales.                                                              |    |    |
|                                                               | 4. Fluidos y excrementos.                                                                                  |    |    |
| Peligro físico                                                | 1. Ruido.                                                                                                  |    |    |
|                                                               | 2. Vibraciones.                                                                                            |    |    |
|                                                               | 3. Exposición a trabajo bajo el sol.                                                                       |    |    |
|                                                               | 4. Deficiente iluminación.                                                                                 |    |    |
| Peligro químico                                               | 1. Fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, y otros productos químicos como los desinfectantes. |    |    |

**Tabla 4. Clasificación de peligros en la agricultura**

| ¿A qué tipos de peligros considera que se encuentra expuesto? |                                                                                                                   | Si | No |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Actividad                                                     |                                                                                                                   |    |    |
| Peligro                                                       | Agente                                                                                                            |    |    |
| Peligro psicosocial                                           | 1. Conflictos con sus compañeros de trabajo o con el propietario de la finca.                                     |    |    |
|                                                               | 2. Largas jornadas de trabajo.                                                                                    |    |    |
|                                                               | 3. Percibe agresión física, acoso sexual o psicológico por parte de sus compañeros o propietarios de las fincas.  |    |    |
|                                                               | 4. Sobre carga laboral.                                                                                           |    |    |
|                                                               | 5. Trabajo monótono y repetitivo.                                                                                 |    |    |
|                                                               | 6. Bajos ingresos.                                                                                                |    |    |
| Peligro biomecánico                                           | 1. Su trabajo requiere estar de pie, arrodillado o en cuclillas durante más de dos horas en la jornada laboral.   |    |    |
|                                                               | 2. Su trabajo requiere realizar movimientos de brazos por arriba de la cabeza.                                    |    |    |
|                                                               | 3. Movimientos de manos y brazos de forma repetitiva.                                                             |    |    |
|                                                               | 4. Levantamiento de cargas (ejemplo: bultos o sacos), transporte de cargas, empuje o tracción de objetos pesados. |    |    |

**Tabla 4. Clasificación de peligros en la agricultura**

| ¿A qué tipos de peligros considera que se encuentra expuesto? |                                                                                                                                                                             | Sí | No |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Actividad                                                     |                                                                                                                                                                             |    |    |
| Peligro                                                       | Agente                                                                                                                                                                      |    |    |
| Peligro por condiciones de seguridad                          | 1. Uso de máquinas, vehículos o elementos como machetes, guadañas, motosierra, entre otros que pueden generar heridas, golpes o aplastamiento de alguna parte de su cuerpo. |    |    |
|                                                               | 2. Contacto o descargas eléctricas.                                                                                                                                         |    |    |
|                                                               | 3. Condiciones de orden y aseo inadecuadas.                                                                                                                                 |    |    |
|                                                               | 4. Orden Público (robos, atracos, delincuencia, riñas o grupos al margen de la ley).                                                                                        |    |    |
|                                                               | 5. Caídas a nivel (Por terrenos irregulares).                                                                                                                               |    |    |
|                                                               | 6. Trabajo en alturas (trabajo a más de 1,5 m.).                                                                                                                            |    |    |
| Peligro por fenómenos naturales                               | 1. Derrumbes, inundaciones, incendios, rayos, terremotos u otros desastres naturales o emergencias.                                                                         |    |    |

\*Esta lista no es exhaustiva de todos agentes existentes en la producción del sector agrícola. Se deben añadir los agentes adicionales que estén presentes en los lugares de trabajo. Este mismo documento se encuentra en el anexo 4.

## Paso 2. Evaluación de riesgos

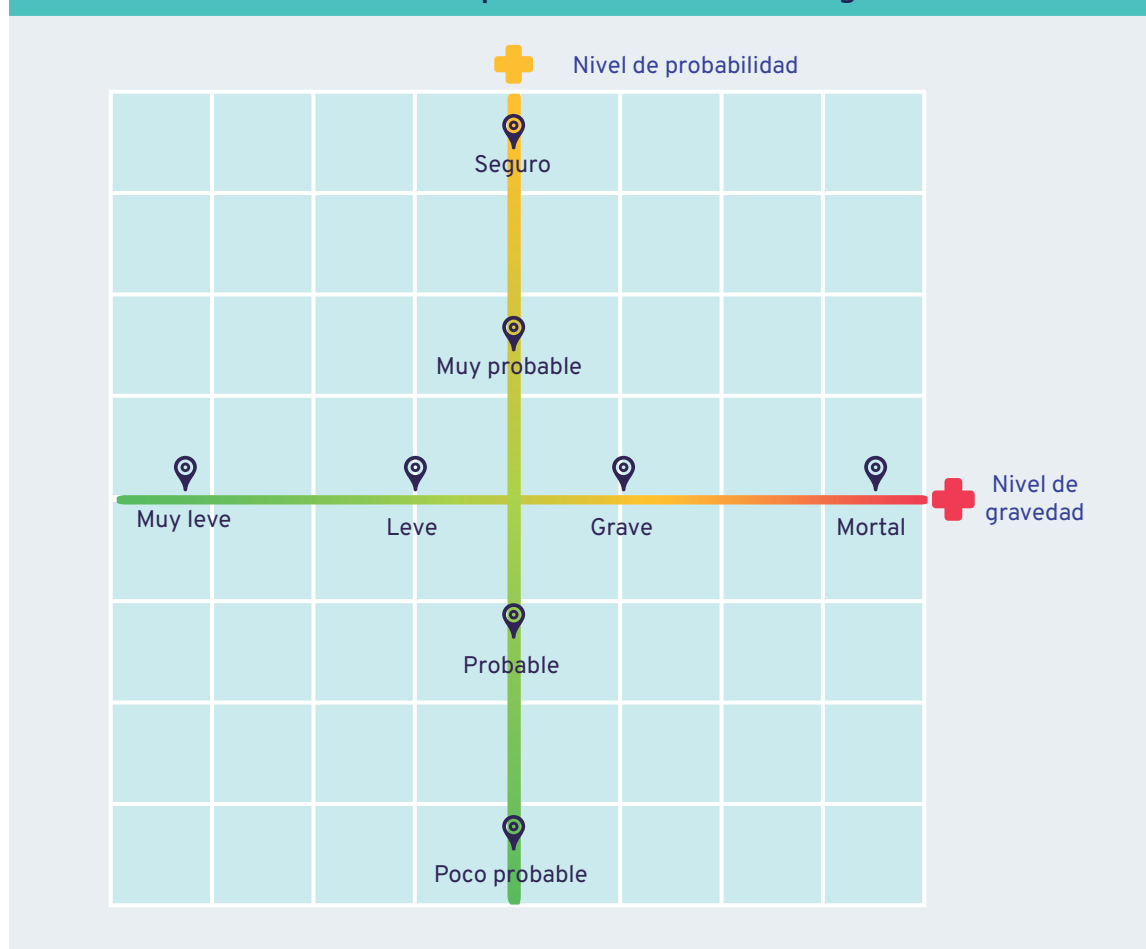
### Descripción de la evaluación del riesgo

Una vez se hayan identificado los peligros por cada una de las actividades, se procede a realizar la evaluación del riesgo. Esto se desarrollará relacionando el nivel de probabilidad de que dichos eventos (accidentes o enfermedades con relación

al trabajo) y el nivel de gravedad (severidad) de las consecuencias, se concreten.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los eventos parte de los Poco probables y va hasta aquellos que se producen o, en otras palabras, es Seguro que ocurran. El nivel de gravedad (severidad) parte de una lesión Muy leve y va hasta la Muerte del trabajador. Las convenciones serán utilizadas considerando la siguiente ilustración de evaluación del riesgo:

Ilustración 3. Plano cartesiano para la evaluación del riesgo\*

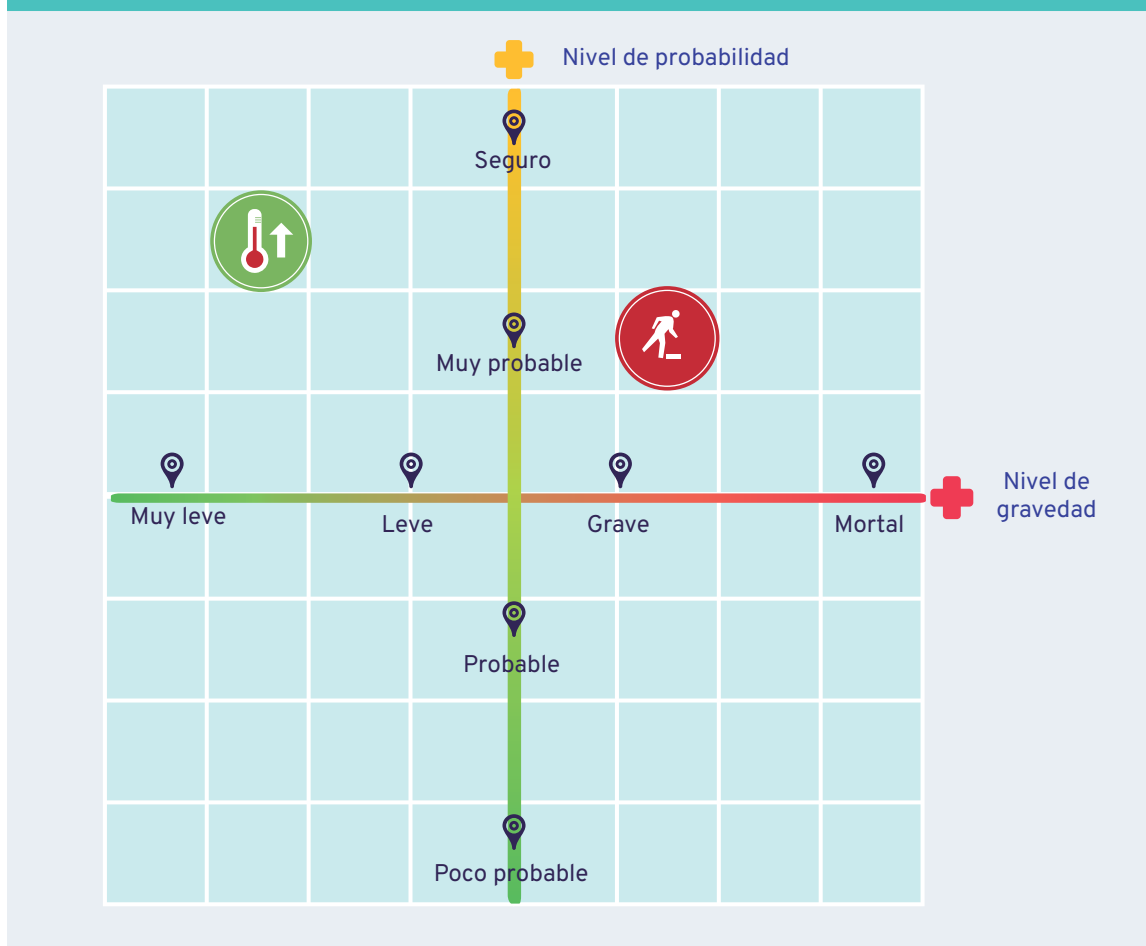


\* El plano cartesiano en formato de página completa se puede imprimir en el Anexo 5 para su fácil utilización en la evaluación de riesgos.

Para desarrollar este paso, por cada una de las actividades reconocidas en el proceso productivo y aplicables a los trabajadores, deberá ubicar dentro del plano cartesiano los símbolos de los peligros

que hayan sido identificados, teniendo en cuenta las convenciones del eje Y (probabilidad) y del eje X (gravedad). Se brinda un ejemplo:

**Ilustración 4. Ejemplo evaluación de riesgo en plano cartesiano**



**Explicación de la evaluación del riesgo:** Dentro de la actividad de establecimiento del cultivo, se identificó la presencia del peligro biomecánico y la evaluación del riesgo obtuvo un resultado de probabilidad de que ocurra el evento **Muy probable** y gravedad del evento **Grave**. Además, se identificó peligro físico, donde la probabilidad de que ocurra el evento es **Seguro** y la gravedad **Muy Leve**.

### Interpretación de la evaluación del riesgo

La interpretación se agrupa en tres niveles, descritos a continuación:

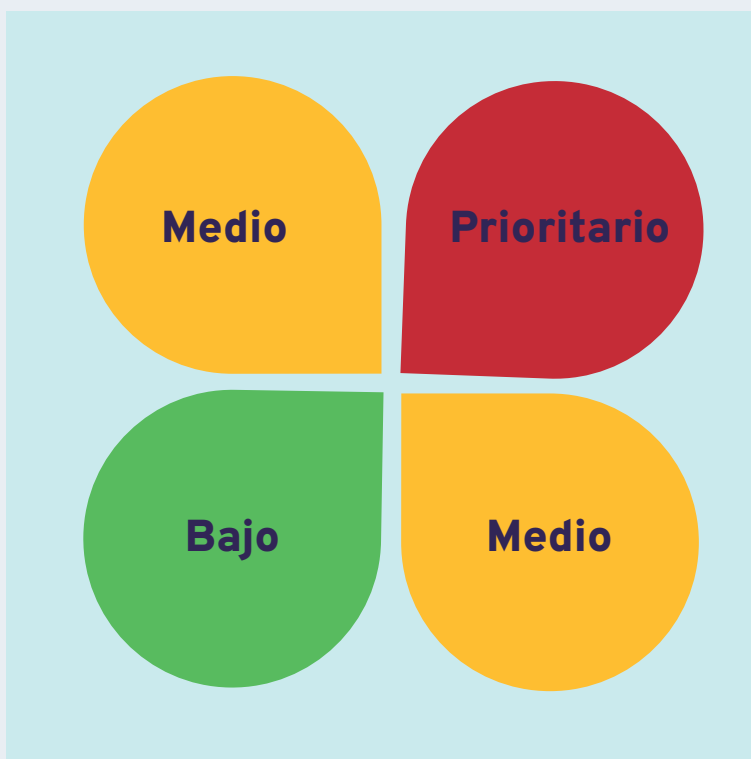
- **Riesgo bajo:** es aquel que requiere de acciones para promover la salud y proteger la vida de los trabajadores.
- **Riesgo medio:** es aquel que requiere una intervención con enfoque preventivo dado

que puede afectar la vida y la salud de los trabajadores.

- **Riesgo prioritario:** es aquel que requiere una intervención inmediata dado que compromete la vida y la salud de los trabajadores.

Para ello deberá utilizar la siguiente ilustración de interpretación de la evaluación del riesgo, seleccionando el cuadrante, donde quedaron identificados los peligros:

**Ilustración 5. Interpretación de la evaluación de riesgo**



### Paso 3. Valoración de riesgos y determinación de la acción

Con los riesgos evaluados en el paso anterior, se procede a realizar la valoración del riesgo, considerando los siguientes tres tipos de intervención:

- Corrección: acción inmediata sobre el (los) peligro(s) que generaron el evento.

- Prevención: acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) que generaron el evento.

- Promoción: acción encaminada a fomentar la salud y evitar la aparición del evento.

Para ello deberá utilizar la Ilustración 6 de interpretación de la valoración del riesgo, seleccionando el cuadrante, donde quedaron identificados los peligros:

**Ilustración 6. Interpretación de la valoración del riesgo**



\* La interpretación de la evaluación del riesgo en formato de página completa se puede imprimir en el Anexo 6 para su fácil utilización en la evaluación de riesgos.

La información resultante de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos

deberá consolidarse en el Anexo 1, teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

**Tabla 5. Identificación del peligro, evaluación y valoración de riesgo**

| Peligro     | No. del agente* | Nivel de riesgo | Valoración del riesgo |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Biomecánico | 1 y 2           | Prioritario     | Corrección            |
| Físico      | 1               | Medio           | Prevención            |

\* Para el agente, solo deberá registrar el número descrito en la Tabla 4. Clasificación de peligros en la agricultura

## Paso 4. Jerarquización de controles

Con base en la valoración de los riesgos, se procede a la definición de medidas de prevención y control, de acuerdo con la siguiente jerarquía:

**Ilustración 7. Jerarquización de controles**



A continuación, se presenta la descripción de cada una de las categorías de la jerarquía del control, de acuerdo con lo establecido en las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (OIT 2001):

1. Eliminación del peligro/riesgo.
2. Control del peligro/riesgo en su origen, con la adopción de medidas técnicas de control o medidas administrativas.
3. Minimizar el peligro/riesgo, con el diseño de sistemas de trabajo seguro que comprendan disposiciones administrativas de control.
4. Cuando ciertos peligros/riesgos no puedan controlarse con disposiciones colectivas, el empleador debería ofrecer equipo de protección personal, incluida ropa de protección, sin costo alguno y

debería aplicar medidas destinadas a asegurar que se utiliza y se conserva dicho equipo.

## Paso 5. Resultado de la implementación de los controles

Los controles definidos e implementados requieren de un proceso de evaluación que permita evidenciar su eficacia. Para ello, deberán listar los controles y calificarlos considerando tres categorías: 1. Buen resultado, 2. Resultado regular y 3. Mal resultado. Adicionalmente, es importante señalar aquellos aspectos que facilitaron o que generaron barreras en la implementación del control, esta información deberá ser registrada en el Anexo 2. Se describe un ejemplo a continuación:

Tabla 6. Evaluación de los controles

| Controles implementados         | Calificación                                                                        | Facilitadores (+)                | Barreras (-)                                                      |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Elemento de protección personal |  |                                  | Los trabajadores manifiestan que no los usan, porque les da calor |
| Protector solar                 |  | Fácil uso y comodidad al usarlo. |                                                                   |

Buen resultado 

Resultado regular 

Mal resultado 

# Anexos

## Anexo I. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

| Fase I        |              |                               |                              |                       |                              |                                                                 |
|---------------|--------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| No. Actividad | Denominación | Frecuencia (Marque con una X) |                              | Peligro (Ver tabla 4) | No. del Agente (Ver tabla 4) | Nivel del riesgo (Prioritario, medio o bajo. Ver ilustración 6) |
|               |              | Siempre (Rutinario)           | Algunas veces (No rutinario) |                       |                              |                                                                 |
|               |              |                               |                              |                       |                              |                                                                 |
|               |              |                               |                              |                       |                              |                                                                 |
|               |              |                               |                              |                       |                              |                                                                 |

## Anexo II. Evaluación de los controles

| Controles jerarquizados | Calificación | Facilitadores (+) | Barreras (-) |
|-------------------------|--------------|-------------------|--------------|
|                         |              |                   |              |
|                         |              |                   |              |
|                         |              |                   |              |

Buen resultado



Resultado regular



Mal resultado



### Anexo III. Convención de peligros

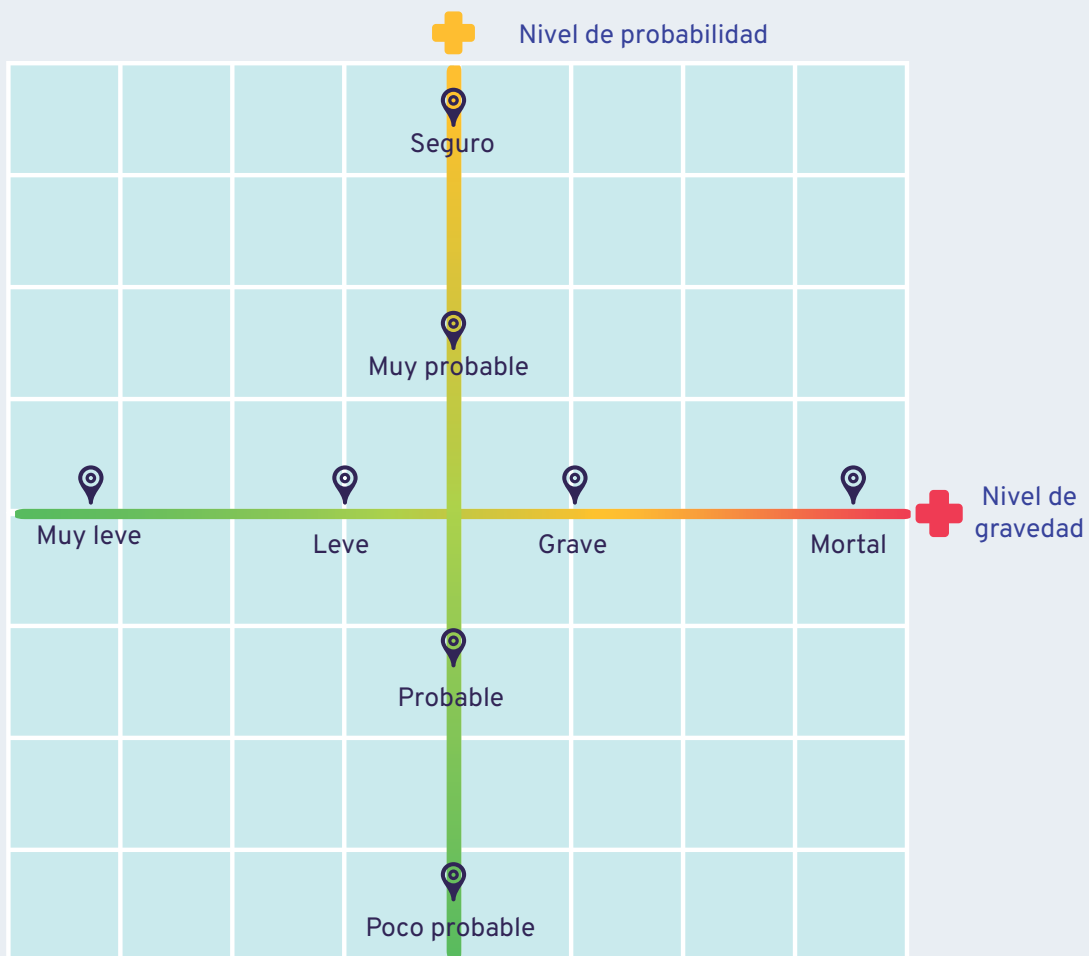
| Peligro                              | Símbolo                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Peligro biológico                    |    |
| Peligro físico                       |    |
| Peligro químico                      |    |
| Peligro psicosocial                  |   |
| Peligro biomecánico                  |  |
| Peligro por condiciones de seguridad |  |
| Peligro por fenómenos naturales      |  |

## Anexo IV. Clasificación de peligros en la agricultura

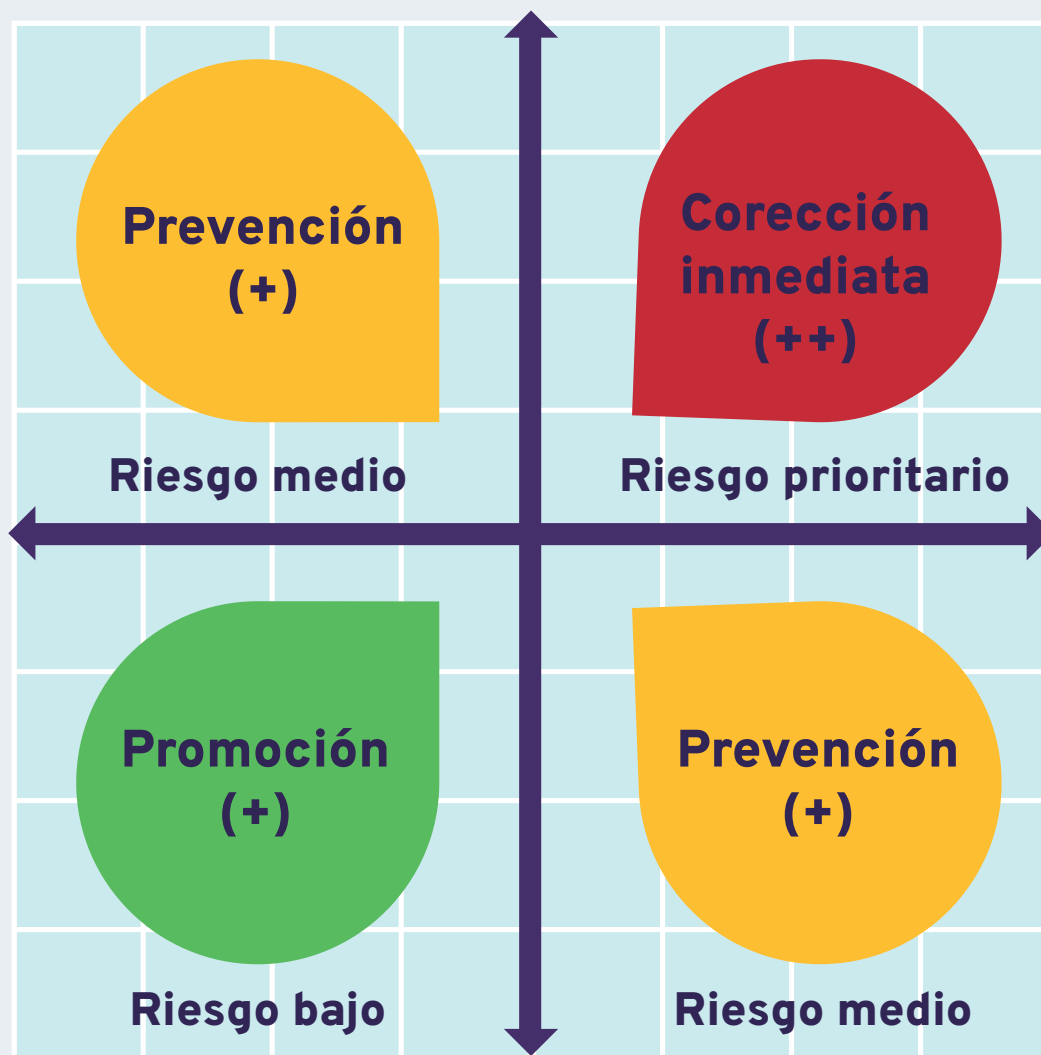
| ¿A qué tipos de peligros considera que se encuentra expuesto? |                                                                                                                                                                             | Si | No |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Actividad                                                     | Agente                                                                                                                                                                      |    |    |
| Peligro                                                       |                                                                                                                                                                             |    |    |
| Peligro biológico                                             | 1. Virus, bacterias, hongos o parásitos.                                                                                                                                    |    |    |
|                                                               | 2. Picaduras de insectos y otros animales.                                                                                                                                  |    |    |
|                                                               | 3. Mordeduras de serpientes u otros animales.                                                                                                                               |    |    |
|                                                               | 4. Fluidos y excrementos.                                                                                                                                                   |    |    |
| Peligro físico                                                | 1. Ruido.                                                                                                                                                                   |    |    |
|                                                               | 2. Vibraciones.                                                                                                                                                             |    |    |
|                                                               | 3. Exposición a trabajo bajo el sol.                                                                                                                                        |    |    |
|                                                               | 4. Deficiente iluminación.                                                                                                                                                  |    |    |
| Peligro químico                                               | 1. Fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, y otros productos químicos como los desinfectantes.                                                                  |    |    |
| Peligro psicosocial                                           | 1. Conflictos con sus compañeros de trabajo o con el propietario de la finca.                                                                                               |    |    |
|                                                               | 2. Largas jornadas de trabajo.                                                                                                                                              |    |    |
|                                                               | 3. Percibe agresión física, acoso sexual o psicológico por parte de sus compañeros o propietarios de las fincas.                                                            |    |    |
|                                                               | 4. Sobre carga laboral.                                                                                                                                                     |    |    |
|                                                               | 5. Trabajo monótono y repetitivo.                                                                                                                                           |    |    |
|                                                               | 6. Bajos ingresos.                                                                                                                                                          |    |    |
| Peligro biomecánico                                           | 1. Su trabajo requiere estar de pie, arrodillado o en cuclillas durante más de dos horas en la jornada laboral.                                                             |    |    |
|                                                               | 2. Su trabajo requiere realizar movimientos de brazos por arriba de la cabeza.                                                                                              |    |    |
|                                                               | 3. Movimientos de manos y brazos de forma repetitiva.                                                                                                                       |    |    |
|                                                               | 4. Levantamiento de cargas (ejemplo: bultos o sacos), transporte de cargas, empuje o tracción de objetos pesados.                                                           |    |    |
| Peligro por condiciones de seguridad                          | 1. Uso de máquinas, vehículos o elementos como machetes, guadañas, motosierra, entre otros que pueden generar heridas, golpes o aplastamiento de alguna parte de su cuerpo. |    |    |
|                                                               | 2. Contacto o descargas eléctricas.                                                                                                                                         |    |    |
|                                                               | 3. Condiciones de orden y aseo inadecuadas.                                                                                                                                 |    |    |
|                                                               | 4. Orden Público (robos, atracos, delincuencia, riñas o grupos al margen de la ley).                                                                                        |    |    |
|                                                               | 5. Caídas a nivel (Por terrenos irregulares).                                                                                                                               |    |    |
|                                                               | 6. Trabajo en alturas (trabajo a más de 1,5 m.).                                                                                                                            |    |    |
| Peligro por fenómenos naturales                               | 1. Derrumbes, inundaciones, incendios, rayos, terremotos u otros desastres naturales o emergencias.                                                                         |    |    |

\*Esta lista no es exhaustiva de todos agentes existentes en la producción agrícola. Se deben añadir los agentes adicionales que estén presentes en los lugares de trabajo.

### Anexo V. Plano cartesiano para la evaluación del riesgo



Anexo VI. Interpretación de la valoración del riesgo



## Bibliografía

---

OIT. 2000. *Seguridad y salud en la agricultura* (Ginebra).

\_\_\_. 2001. *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001*, segunda ed. (Ginebra).

\_\_\_. 2011. Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua.

\_\_\_. 2014. *Una guía de 5 pasos, para empleadores, trabajadores y sus representantes sobre la realización de evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo* (Turín).

\_\_\_. 2015. *Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social (protección de los trabajadores)*. Conferencia Internacional del Trabajo. 104a reunión.

\_\_\_. 2018. *Mejorar la seguridad y la salud de las jóvenes trabajadoras*. (Ginebra).

\_\_\_. 2019a. *Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo*. 108a reunión.

\_\_\_. 2019b. *Trabajar para un futuro más prometedor – Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo*.

\_\_\_. 2020. *Seguridad y salud en el trabajo*.





**International Labour Organization**

Labour Administration, Labour  
Inspection and Occupational Safety and  
Health Branch (LABADMIN/OSH)  
Route des Morillons 4  
CH-1211 Geneva 22  
Switzerland

**VisionZeroFund.org**  
**vzf@ilo.org**

**Oficina de la OIT  
para los Países Andinos**

Calle 84A No. 12-18 Of 504  
Bogotá, Colombia  
Tel: +57 6237524

**<http://www.ilo.org/lima>**

Financiado por la  
Unión Europea



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



**Organización  
Internacional  
del Trabajo**

**SEGURIDAD  
+ SALUD  
PARA TODOS**

El Fondo Visión Cero forma parte de Seguridad + Salud para Todos, un programa de referencia de la OIT cuyo objetivo es crear una cultura de trabajo seguro y saludable.

